

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
CONCEPTO PUBLICIDAD
IDEACREATIVA CIA. LTDA.**

La compañía CONCEPTO PUBLICIDAD IDEA-CREATIVA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de junio del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2426

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 500,00 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Ofrecer servicios de marketing y comunicación....

Quito, 21 JUN. 2005

**Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/39026cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
ENMARSÍ CIA. LTDA..**

La compañía ENMARSÍ CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Junio del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2457

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La educación, establecimiento, conducción, administración y gestión de toda clase de establecimientos de expendio de comida y todo lo referente al área alimenticia....

Quito, 23 JUN. 2005

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/39026cc

R. DEL E.
JUZGADO VIGÉSIMO
DE LO CIVIL
DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR LUIS ALBERTO GUAIRACAJA PAUCAR. EN CALIDAD DE MANDATARIO DE LA SRA. MARIA LUZMILA IMBAQUINCO PERACHIMBA DEMANDADO: LUIS ALBERTO GUAIRACAJA PAUCAR CUANTIA: INDETERMINADA JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - Quito, 2 de Mayo del 2005. Los señores AGENTES FISCAL DE LO PENAL DE PICHINCHA. Agréguese al proceso la documentación adjunta. Téngase en cuenta el domicilio y casilla judicial señalada por el actor. Notifíquese.- f) Dr. Germán González del Pozo (JUEZ). En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se acepta el trámite en Juicio verbal sumario. Entréguese copia de la demanda que antecede y esta providencia al demandado Sr. LUIS ALBERTO GUAIRACAJA PAUCAR. En orden al nombramiento de Curador Ad-litem óigase a uno de los señores Agentes Fiscales de lo Penal de Pichincha. Cítese al demandado por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito y de la ciudad de Ibarra, ya que con juramento declara la actora sobre el desconocimiento de actual paradero o residencia del demandado, de conformidad con lo prescrito en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil. Notifíquese al adolescente EDWIN PAUL GUAIRACAJA, a fin de

Quito y de la Ciudad de Ibarra, ya que con juramento declara la actora sobre el desconocimiento del actual paradero o residencia del demandado, de conformidad con lo prescrito en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil. Notifíquese al adolescente EDWIN PAUL GUAIRACAJA, a fin de que insinúe el nombre de la personas que lo ha de representar en calidad de Curador Ad-litem en el Divorcio de sus padres. En orden al nombramiento de Curador Ad-litem óigase a uno de los señores Agentes Fiscales de lo Penal de Pichincha. Agréguese al proceso la documentación adjunta. Téngase en cuenta el domicilio y casilla judicial señalada por el actor. Notifíquese.- f) Dr. Germán González del Pozo (JUEZ).

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus posteriores notificaciones.
Lcdo. Juan Salvador Vásquez.
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2041043(2)/1

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR SANTOS FLORENTINO AGUILAR CABRERA EN EL JUICIO DE DIVORCIO QUE LE SIGUE EN SU CONTRA EL DR. EDGAR WILSON FLORES GONZA MANDATARIO JUDICIAL DE SU CONYUGE SEÑORA IRMA PINZA JARAMILLO.
JUICIO: VERBAL SUMARIO DIVORCIO No. 107-2005 DR. MARIO ENRIQUE YÁNEZ URBANO
ACTOR: DR. EDGAR FLORES